



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
Dirección de Desarrollo Humano.

**Plan de incentivos y bienestar laboral.
Gobernación de Antioquia.**

Dirigido a:
Servidores públicos Departamentales y sus beneficiarios directos,
jubilados, pensionados.

Medellín, Antioquia.
Febrero de 2020

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 383 82 51
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR LABORAL 2020
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

INTRODUCCIÓN

Fortalecer estratégicamente el talento humano es un deber y una necesidad de las organizaciones públicas y en general de todas las organizaciones, para esto existen una serie de normativas a nivel departamental y nacional que estipulan el modo en el que se deben ofrecer programas y estímulos cuya finalidad consiste en mantener los niveles adecuados de calidad de vida, como lo indica el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República.

Para las organizaciones el factor humano cobra cada vez más importancia en las organizaciones modernas por lo que la gestión de los procesos que rigen su adecuada administración debe ser tratada con la importancia que merece, de ahí que su buena gestión llega a representar una ventaja competitiva para las organizaciones y su razón social.

Es así como se plantea la importancia de trascender la norma en función del desarrollo. Además, se debe tener en cuenta que para las organizaciones, el empleado se convierte en un generador de energía y eficiencia personal y organizacional.

En el caso de **los jubilados y/o pensionados**, por poseer un estado jurídico distinto al de empleado público, no están contemplados dentro de las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 referentes a los programas de bienestar y capacitaciones; no obstante, la Ley 100 de 1993 estableció dentro del capítulo de servicios sociales complementarios, la obligatoriedad de desarrollar programas para jubilados y pensionados como parte de la seguridad social Integral: —El Sistema de Seguridad Social Integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley. (Congreso de la República de Colombia, 1993, pág.3).



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

NORMATIVA:

- Decreto 2651 de 2020: "Por medio del cual se aprueba el Plan Institucional de Incentivos y algunos programas de bienestar social para los empleados públicos de la Gobernación de Antioquia".
- Decreto 2865 de 2013: "Por el cual se declara el día del servidor Público".
- Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 0908 de 2015: "Por el cual se reglamentan los programas de aprovechamiento del tiempo libre y aprendizaje de una segunda lengua, para los servidores públicos departamentales y sus beneficiarios directos".
- Ley 1857 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 051 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009"
- Ordenanza 45 del 15 de diciembre de 2016: "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Préstamos por Calamidad Doméstica del Departamento".
- Ordenanza 67 de diciembre de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de la Vivienda del Departamento de Antioquia".
- Ordenanza 27 de agosto de 2017. "Por medio de la cual se moderniza el fondo y se amplía el funcionamiento del fondo de la vivienda del departamento de Antioquia y se modifica la Ordenanza 67 de 2016"
- Decreto Departamental 4366 de julio de 2019. "Por medio del cual se establece los lineamientos para otorgar los incentivos por el uso de la bicicleta a los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia – CAD"



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Este plan de incentivos se encuentra apalancado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Gobernación de Antioquia, en el proceso Desarrollo del Capital Humano, bajo el procedimiento Planeación y Ejecución de Programas de Bienestar, cumpliendo así con el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), por lo tanto se respalda por indicadores de producto y resultado como son:

- **Indicador resultado:** Grado de satisfacción de los usuarios que participan en los eventos realizados.
- **Indicador de producto:** Personas atendidas en los programas de bienestar laboral y calidad de vida

Así mismo por ser un proyecto de inversión, está matriculado en el banco de proyectos de la Gobernación de Antioquia, bajo el nombre: **Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia.**

Actualmente los planes de Estímulos e Incentivos, así como de Bienestar laboral en la Gobernación de Antioquia se cimientan en una caracterización realizada en el año 2016, en razón a los diversos movimientos organizacionales (ingreso y salida de servidores por la convocatoria 429 de la CNSC, así como la entrada de una nueva administración y las personas que lograron el estatus de pensionados) para el año 2020 está en fase de construcción y aplicación una nueva caracterización que se espera esté lista para el primer trimestre del año 2020, que nutrirá las expectativas y motivaciones de los empleados sirviendo como insumo para la mejora continua del Plan de Incentivos. Por lo tanto, la mayoría de programas que al día de hoy se ejecutan en la entidad y que han sido bien recibidas y evaluadas por los empleados logrando una alta motivación de los mismos, serán los presentados en este Plan para el año 2020

Objetivo General

Brindar oportunidades de desarrollo a los servidores, pensionados y sus familias para el mejoramiento de la calidad de vida laboral atendiendo necesidades de protección, manejo del tiempo libre, aprendizaje, deporte y recreación que contribuya a la felicidad, productividad, innovación y al logro de valores Institucionales.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Programa: Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida.

La Gobernación de Antioquia ejecuta programas de bienestar laboral con el fin de promover condiciones para el desarrollo de la motivación y la felicidad de los servidores, pensionados y sus familias en todas las dimensiones del ser humano.

Se ejecutan programas para orientadas al cubrimiento de necesidades de protección, manejo del tiempo libre, aprendizaje, deportes y recreación que impacten al servidor de manera integral como sujeto bio-psico-social y espiritual.

Dichas acciones pretenden contribuir a la percepción satisfactoria del clima organizacional, propicio para su bienestar y desarrollo que constituya condiciones laborales con alta motivación para el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo en términos de productividad, buenas relaciones interpersonales y felicidad, mejorando los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de las labores.

Población objeto: 3.411 servidores públicos departamentales y los pensionados y sus beneficiarios directos.

Para realizar las diferentes actividades que se ejecutan desde el área de Bienestar Laboral cuenta con 5 proyectos los cuales se describen a continuación:

Proyecto: Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
	1	Celebración día internacional de la mujer – CAD: Se conmemora el día internacional de la mujer con una actividad para exaltar el desarrollo íntegro como persona.	Marzo 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Eventos Especiales	1	Celebración día de la Secretaria - CAD y FLA: Acto especial en un lugar establecido para tal fin, para reconocer la labor de este grupo de personas.	Abril 2020
	1	Día de la madre: Se reconoce a las madres de la Gobernación de Antioquia por su valor, entrega y compromiso.	Mayo 2020
	1	Día del Padre: Se reconoce a los padres de la Gobernación de Antioquia en su rol de enseñanza y protección	Junio 2020
	1	Día del Servidor Público: A través de un acto especial se exalta el valor del servidor público resaltando su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética.	Junio 2020
	2	Celebración Día de la familia: Se celebrará dos veces al año una actividad especial para que los	Primer y Segundo Semestre del 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		servidores disfruten con su familia, o bien se compensará este día con el mismo fin.	
	1	Celebración día del Conductor: Acto especial en un lugar establecido para tal fin, para reconocer la labor de este grupo de personas.	Julio 2020
	1	Celebración día del Mensajero: Acto especial en un lugar establecido para tal fin, para reconocer la labor de este grupo de personas.	Octubre 2020
Mantenimiento físico	1	Gimnasio para servidores públicos: Beneficio que los servidores pueden utilizar con su grupo familiar los cuales pueden ser reembolsados o cofinanciados.	Once (11) meses Febrero - Diciembre 2020
	1	Formación deportiva para servidores y beneficiarios : Se prestan servicios de formación y desarrollo deportivo a través de las diferentes ligas a los	Abril - Noviembre 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		servidores públicos y sus beneficiados directos.	
Formación para el Desarrollo Humano y el Empleo	1	Aprovechamiento del tiempo libre: Beneficio para acceder a diferentes modalidades de uso del tiempo libre como segunda lengua y formación para el desarrollo y el empleo.	Febrero-Diciembre 2020
	3	Cursos de capacitación informal en artes, oficios, recreación y deportes: Realizado a través de la caja de compensación familiar COMFAMA	Marzo- Noviembre 2020
	1	Preparación para la jubilación: Jornada pedagógica para enfrentar la nueva etapa de la vida como pensionados.	Julio - Noviembre 2020
	1	Encuentro de parejas: Actividad que permite fortalecer las relaciones de pareja así como el conocimiento propio y del otro.	Julio - Noviembre 2020
	3	Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores públicos entre 7 y 14 años de edad:	Junio- Octubre- Diciembre 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

		Variedad de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales ideado por grupos de edades y realizado para los tres periodos vacacionales.	
Recreación y Cultura	1	Pregón navideño: Se da la bienvenida a la Navidad con una actividad esperada por los servidores y que se ha incorporado en la cultura organizacional.	Diciembre 2020
	1	Novena navideña: Celebración de la novena de navidad con las dependencias de la Gobernación en coordinación con la capellanía.	Diciembre 2020
	1	Momentos de la Felicidad: Este beneficio brindará al servidor posibilidades para el disfrute de momentos de felicidad.	Durante el año 2020
Transporte, medio ambiente y calidad de vida.	Permanente	Beneficio por uso de la bicicleta como medio de transporte hacia el CAD. Beneficio que otorga medio día libre de	Durante el año 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

		descanso al servidor público por cada 30 ingresos en bicicleta al CAD, los cuales no son acumulables. El beneficio es hasta 8 medias tardes al año.	
Planeación	1	Encuesta Sociodemográfica / Caracterización: Se hará la aplicación, recolección y análisis de los datos obtenidos en la encuesta a la luz del Plan de Incentivos y Bienestar.	Primer trimestre año 2020
	1	Actualización Normativa y de Programas: Se revisará la normativa vigente en temas de bienestar laboral y se ajustará conforme a los requerimientos y mandatos de la administración.	Durante el año 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyecto: Administración del programa de Atención al Pensionado en la Gobernación de Antioquia

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
Recreación y Turismo	2	Vamos a los Municipios: Beneficio que permite a los jubilados conocer nuestros municipios antioqueños y/o regiones de Colombia, identificando sitios turísticos, valores artísticos y culturales.	Durante el año
	2	Días de sol: Con esta actividad se pretende ofrecer diversión, esparcimiento y descanso a los jubilados del Departamento de Antioquia.	Durante el año
Cultural	2	Unidos por la cultura: Se realizará una actividad para Feria de Flores y un evento navideño.	Segundo semestre 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyecto: Actualización de la normativa vigente sobre Estímulos e Incentivos en la Gobernación de Antioquia

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
Reconocimiento	1	Tarde de los mejores, que brille la excelencia: Exaltación a los mejores empleados de carrera y libre nombramiento remoción de los diferentes niveles jerárquicos, así como a los mejores equipos de trabajo y el otorgamiento de los días correspondiente a cada quinquenio cumplido (entre 5 a 40 años)	Hasta el 30 de noviembre de 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Proyecto: Distribución de crédito de vivienda para servidores públicos, jubilados y pensionados del Departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia.

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
Fondos	2	Adjudicación de créditos de vivienda: Beneficio a través del cual se propicia la solución de vivienda para los servidores, jubilados y pensionados en las modalidades de compra, mejora, deshipoteca y reparación.	Durante el año 2020

Proyecto: Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia.

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
FONDOS	26	Préstamos por calamidad doméstica: Cuyo objetivo es propiciar la solución de calamidades de los empleados públicos y los pensionados por invalidez o vejez.	Durante el año 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nota: El presente plan de Incentivos y Bienestar Laboral se publica en cumplimiento de la normativa que lo regula, no obstante los programas, proyectos y actividades pueden ser modificados e integrados basados en los resultados de la nueva caracterización, las necesidades de la organización, los empleados y sus familias, así como el presupuesto para destinado para tal fin.

CINDY SOFÍA ESCUDERO RAMÍREZ
Secretaría (E) de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

V°B° JOSE JAIR JIMENEZ LONDOÑO
Director de Desarrollo Humano